



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

SECRETARIA ACADEMICA

H. CONSEJO TECNICO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO TECNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES-ZARAGOZA EFECTUADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1982.

La sesión se inicia a las 10:00 hrs. con el siguiente orden del día:

1. Revisión de las actas de las siguientes sesiones:
 - 13 de Octubre
 - 19 de Octubre
 - 22 de Octubre
 - 8 de Noviembre
2. Aprobación de carta dirigida al Estado Mayor de la Defensa.
3. Renuncia al Consejo Técnico del maestro Benjamín Garcés Peréa.
4. Permiso de licencia sin goce de sueldo de la profesora Laura Galicia Luis.
5. Solicitud de reintegración de la maestra Carmen - Giral Barnes al personal docente de la escuela, - Comisión del Dr. Hector González Cerezo al Instituto de Investigaciones Bio médicas de la U N A M y documento de la Comisión dictaminadora respecto a la opinión del curriculum de la Dra. C. Giral.
6. Comisión de la maestra Cristina Aguilar para completar estudios de Post-Grado.
7. Solicitud del alumno Orestes Alvarez Solano afectado por el artículo 19 para presentar exámen - Extraordinario.
8. Petición del maestro Eduardo Loyo para efectuar - su año sabático.
9. Informe de la Comisión Dictaminadora, en relación a los profesores: Francisca Leonora Sánchez García



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

SECRETARIA ACADEMICA

H. CONSEJO TECNICO

y Angel Pavon Lara.

10. Trámite de nombramientos.

11. Varios

Esta sesión estuvo presidida por el DR. RODOLFO HERRERO -
RICAÑO como presidente del Consejo, el DR. LUIS HURTADO -
OLMEDO como secretario del Consejo y con los siguientes -
Consejeros Técnicos:

LUZ MARGARITA GUZMAN A.

RAMON CRUZ RODRIGUEZ

ROBERTO CARBALLO SUBIAUR

JUAN DE DIOS GUTIERREZ HIDALGO

CECILIA PEREZ ESPINOSA

ARMANDO OLIVARES GUTIERREZ

DAVID SANTOS ATHERTON

SOCORRO CONTRERAS RAMIREZ

GEORGINA CECILIA ROSALES RIVERA

MARTIN ALEJANDRO RIVAS

- I. Revisión de las actas antes mencionadas, señalando los señores consejeros las modificaciones y aclaraciones - pertinentes a cada una de ellas, mismas que se anotan para que una vez corregidas pasen a firma.
- II. Se da lectura a la carta dirigida al Estado Mayor de - la Defensa Nacional en relación al caso del C. D. y -- Consejero Técnico de esta Escuela, Armando Mario López Gómez en relación a su participación en la revisión de Concurso de los maestros Rosaura López Vargas y José - Ibarra Jiménez, la carta es aceptada por el Consejo -- Técnico para ser enviada a la Secretaria de la Defensa, consultando antes con el interesado para cualquier - - aclaración en el contenido de la carta.
- III. Es presentada la renuncia del maestro Benjamín Garcés - Peréa y se precisa que se harán las elecciones para --



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVIATION

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

SECRETARIA ACADEMICA

H. CONSEJO TECNICO

un nuevo consejero en el área, a la brevedad posible.

- IV. En relacion al permiso sin goce de sueldo de la maestra Laura Galicia Luis, se discute y se aclara que de acuerdo con el artículo No. 98 del Estatuto del Personal Académico, no puede otorgarsele más de 30 días -- por motivos personales en un año y 45 días para impartir cursos. Se le deberá comunicar que para poder estar fuera de la Institución durante el tiempo que ella solicita, deberá de considerar una renuncia parcial a -- sus horas, haciendo la recomendación que cuando termine este tiempo sea recontractada.

La maestra decidirá cual es el camino que quiere seguir.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la anterior decisión .

Se sugiere que las solicitudes deben ser firmadas con datos más precisos en relación al puesto que ocupa el maestro y los motivos por los cuales se solicita el -- permiso, asimismo que deben ser presentadas estas solicitudes con anticipación.

- V. Se aclara que la maestra Carmen Giral regresa a la escuela no comisionada por el Instituto donde laboraba -- sino que se recupera la plaza, misma que no es definitiva, por lo que el Dr. Herrero propone que se le abra un concurso a la mayor brevedad posible, ya que tiene antigüedad desde 1977 ininterrumpida; la Comisión Dictaminadora avala que la maestra Carmen Giral reúne los requisitos suficientes para ocupar el cargo de Profesor Asociado "B".

Por unanimidad se acepta la recuperación de esta plaza y por lo tanto el reingreso de la maestra Carmen Giral a la escuela como personal docente.

En relación a la comisión para el maestro Hector González Cerezo al Instituto de Investigaciones Biomédicas por un año se solicitará que el interesado justifique a traves de un proyecto, cuales son las actividades



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES XIRACÓZ

SECRETARIA ACADEMICA

H. CONSEJO TECNICO

que desempeñará en dicho instituto.

Después de analizar el proyecto que se proponga, el -- Consejo Técnico aprobará o no dicha comisión, dicho -- proyecto debe pasar por el Comité de Investigación de la Escuela, ésto sera comunicado al maestro González - Cerezo.

- VI. En relación al permiso que solicita la maestra Cristina Aguilar, para completar sus estudios de maestría, -- se aclara que dicho permiso debe pasar por Consejo Técnico únicamente en relación a su categoría como Profesor de Tiempo Completo, ya que el puesto de jefe de departamento es un puesto de confianza que depende directamente de la dirección de la escuela.

Se efectua una votación en relación a:

- 1) Se concede el permiso con 6 votos a favor
- 2) No se concede el permiso con 0 votos
- 3) Abstenciones 2

Por lo que el permiso es concedido con 6 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra.

- VII. En relación a la solicitud que el alumno Orestes Alvarez Solana quien se encuentra afectado por el artículo 19, hace la petición para ser aceptado en el Taller de Proyectos y Laboratorio, correspondiente al 8º Semestre de la Carrera de Ingeniería Química; se considera que por ser un alumno de 9º semestre que debe esa materia y otras dos unicamente, puede estar perfectamente incluido dentro del grupo de alumnos a los que se les dará esta oportunidad. Modificando su examen extraordinario para facilitar que aprueben esta materia.

Se aprueba ésto por unanimidad.

- VIII. La solicitud del maestro Eduardo Loyo para hacer uso -- de su año sabático, para lo cual presenta un plan -- de trabajo y de cuales seran las actividades que desempeñará durante ese año.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

SECRETARIA ACADEMICA

Por unanimidad es aprobado que el Maestro Eduardo Loyo haga uso de su año sabático.

- IX. Se somete a la consideración del Consejo el dictamen - en el cual se les otorga definitividad a los profesores Francisca Leonora Sánchez García y Angel Pavon Lara, por votación unánime se ratifican como profesores definitivos.
- X. Se revisan las propuestas de contratación de Investigación, aclarando algunas dudas en relación a los meses - por los cuales se contrata a los profesores, se aclara que seran contratados por seis meses pero que algunos - profesores estan a ocho meses porque ya estaban contratados por dos meses anteriores en sus respectivas secciones y para no duplicar la contratación se hizo una sola forma.

V a r i o s

1. Se propone que se hagan cartas de constancia y reconocimiento a los señores consejeros, mismas que se haran.
2. Se solicitan datos en relación a la contratación de la maestra Francisca Robles, estos datos se proporcionaran posteriormente, buscando en los archivos - adecuados.
3. El caso de la maestra Anne Marie Blien Letellier -- que fué contratada para investigación y que siendo extranjera de nacionalidad francesa, quiza necesite trámites de Gobernación, se aclarará ésto con el -- abogado.
4. Se propone revisar el reglamento de contratación de horas de apoyo, ya que hay muchos casos que salen - de lo previsto y se contratan en contradicción con el mismo; el maestro Juan de Dios Gutiérrez Hidalgo dice que probablemente algunas contrataciones deben depender unicamente del criterio de los departamentos o de la dirección en relación a las necesidades que haya con determinado profesor.
5. El Dr. Santos Atherton cuestiona la utilidad de las



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ZARAGOZA

SECRETARIA ACADEMICA

tesis, cree que lo importante es graduar alumnos y no tener tantos pasantes que esa es la función en parte de la Universidad, cree que debe de analizarse la utilidad de las tesis y facilitar los mecanismos de recepción, por lo que se propone que se solicite a los coordinadores de carrera alternativas para agilizar la recepción, los problemas de tesis examen profesional, etc. y que haya una fecha que será el 1ro. de Marzo de 1983 como límite para proponer alternativas.

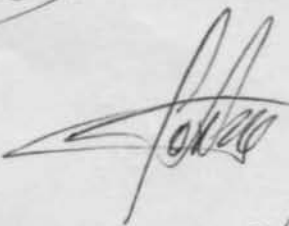
No habiendo otros asuntos varios que tratar se levanta la sesión a las 13.50 hrs.


DR. RODOLFO HERRERO RICAÑO
PRESIDENTE


DR. LUIS HURTADO OLMEDO
SECRETARIO

avs'


M. G. Macías


Macías E.